



24 de junio de 2022

Contacto para medios: Delia Hernández
HCS.mediarequests@hcs.oregon.gov

El Programa de Asistencia para Propietarios de Vivienda en Oregón expande ayuda hipotecaria *Ahora aceptando solicitudes de propietarios elegibles para la tercera fase*

SALEM, Ore. — El Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios, conocido como Oregon Housing and Community Services (OHCS, por sus siglas en inglés) anuncia que el Programa de Asistencia para Propietarios de Vivienda (HAF, por sus siglas en inglés) está aceptando solicitudes para quienes sean elegibles para la tercera fase. HAF es un programa federal temporal de apoyo hipotecario, cuyo objetivo es ayudar a los propietarios que están en mayor riesgo de perder su vivienda por medio de una ejecución hipotecaria. El programa ayuda a pagar los pagos de vivienda que están atrasados, o en incumplimiento de contratos relacionados con la vivienda, además de ayudar a estabilizar el presupuesto para aquellas familias que aun confrontan dificultades a causa de la pandemia del coronavirus.

OHCS está trabajando en diferentes fases para ayudar a propietarios de vivienda que sean elegibles. En la primera y segunda fase, el programa se enfocó en ayudar a los propietarios que estaban en más riesgo de perder sus viviendas o que tenían muy pocas opciones para poner al corriente su hipoteca. Se continuarán procesando las solicitudes que ya fueron entregadas en la primera y segunda fase. Los criterios de elegibilidad para las diferentes fases están disponibles en el [sitio web del programa](#).

Mientras continúa el apoyo a propietarios elegibles para la primera y segunda fase, en la tercera fase, se ampliará la elegibilidad para incluir a personas que tradicionalmente tienen pocos recursos y tienen menos probabilidades de recuperarse de dificultades con sus finanzas personales. Estos incluyen a propietarios de vivienda que, por ejemplo:

- Son mayores de 62 años de edad
- Viven con una discapacidad (deben presentar documentación relacionada)
- Viven en una zona rural, la cual será determinada por [este código postal](#)



- Confrontan desventajas sociales (según como lo define el Departamento del Tesoro de los EE.UU.), incluyendo afroamericanos, pueblos indígenas y gente de color, al igual que las Tribus reconocidas a nivel federal.
- Tengan dominio limitado del inglés (el inglés no es el idioma principal que habla el solicitante)
- Esten recuperándose de daños a su propiedad o destrucción causados por un desastre natural (deben mostrar pruebas de los beneficios)
- Que tengan hipotecas donde el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) de EE. UU. es el beneficiario designado. Esta situación es poco común, donde HUD se ha hecho cargo de un préstamo en incumplimiento de pago. Los propietarios deben hablar con un asesor de vivienda para determinar si esta es la situación de su préstamo.

Los propietarios de vivienda que aún no han llenado una solicitud y podrían ser elegibles, pueden utilizar la página dedicada para este propósito en el sitio de internet oregonhomeownerassistance.org. Los propietarios elegibles para la primera y segunda fase también pueden llenar la solicitud en esa misma página si aún no han entregado una anteriormente. Si un propietario necesita ayuda para llenar la solicitud, el sitio en el internet incluye una lista de agencias sin fines de lucro participantes en el programa que pueden proveer ayuda para completar solicitudes por el internet, en papel, o en persona para quienes necesitan ayuda con la solicitud. Los propietarios de viviendas que tengan preguntas sobre el programa pueden visitar el sitio en el internet o llamar gratuitamente al 833-604-0879.

La cuarta fase, que abrirá a los demás solicitantes elegibles para esa fase, si existen fondos disponibles. La fecha de la apertura de la cuarta fase está aún por determinarse.

Los fondos para el programa son limitados. El estado de Oregón está dando prioridad a los hogares que se encuentran en más alto riesgo de una ejecución hipotecaria. Una vez que se agoten los \$90 millones otorgados por el Departamento de Tesoro, el programa dejará de proveer la ayuda. Por lo tanto, aun cuando los propietarios de vivienda sean elegibles para el programa, no se garantiza que la asistencia pueda ser provista, una vez que se agoten los fondos disponibles.

Hay otros programas de rescate hipotecario disponibles para los propietarios de vivienda que no puedan cumplir con los requisitos de elegibilidad para este programa. Se recomienda a los propietarios contactarse con un asesor de vivienda, con su compañía hipotecaria, o llamando al 2-1-1 para informarse de otras opciones disponibles.

###

